RESOLUCIÓN DECANAL POR LA QUE SE RESUELVEN SOLICITUDES DE CAMBIO DE LÍNEA/GRUPO, EN EL GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE

Este Decanato ha resuelto:

ESTUDIANTE	AMPLIACION DE MATRICULA	D.N.I.	GRUPO ASIGNADO
NEREA CASTRO CHAUDARCAS	601038 Aplicación Específica: Voleibol	47375566	L1, EPD 11
	601016 Fisiología de la Actividad Física		L2 EPD 23
	601029 Organización y Legislación del Deporte	*	L2, EPD 22
ERNESTO CHAO GARCIA	601047	45808249	
	Valoración funcional y kinesiología		L1, EPD 11
ESTUDIANTE	CAMBIO DE LINEA	D.N.I.	GRUPO ASIGNADO
ANTONIO MONTALVO ESPINOSA	3º curso grado	52224677 A	Linea 1, EPD 1.3 AD 131

Contra esta resolución, y de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero), podrá interponer recurso de alzada, alegando la razón de su impugnación, ante el Rector Magnífico de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en el plazo de un mes desde su publicación.

En Sevilla a 8 de marzo de 2013

Fdo.: Antonio Fernández Martinezon Decano de la Facultad del Deporte

Facultad